

**SUBVENCIONES A PROYECTOS DE ADAPTACIÓN EN CENTROS DE ATENCIÓN
A PERSONAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD Y/O EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

ANEXO II

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE.

La entidad solicitante es Fuente Ventura s.l.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EN EL QUE SE REALIZA LA INVERSIÓN.

La inversión se realizará en la Residencia Fuente Ventura de Luey, en Val de San Vicente.

3. ENTIDAD GESTORA (SOLO SI ES DISTINTA A LA TITULAR)

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EL CENTRO:

La residencia Fuente Ventura es un centro residencial para personas mayores dependientes.

a) Número de plazas existentes, y en su caso, indicación de las que se encuadran en el nuevo modelo de prestación de servicios centrados en la persona.

La residencia Fuente Ventura cuenta con 33 plazas.

b) Número de habitaciones individuales y compartidas.

La residencia cuenta con 10 habitaciones dobles y 13 individuales.

c) Recursos comunes del centro.

Disponemos de Comedor, Sala de estar, sala polivalente, sala de rehabilitación, sala de tratamiento, sala de equipo y despacho profesional.

5. OBJETIVOS A CONSEGUIR CON LAS ACTUACIONES.

A través de la mejora del equipamiento y la digitalización de algunos elementos de la gestión y supervisión de los cuidados:

- Fomentar la autonomía y la independencia de las personas usuarias. Entendiendo la autonomía como derecho y capacidad de controlar la propia vida y, por lo tanto, como término opuesto a heteronomía. Y la independencia como desenvolvimiento en la vida cotidiana y, por lo tanto, como término opuesto a dependencia.
- Mejora de la seguridad de las personas. A través de la instalación de sistema de comunicación bidireccional, sensores anticaídas, control de errantes y camas eléctricas articuladas y con carro elevador.
- Agilización de la ACP de una manera más ágil segura y eficaz, destinando el mayor tiempo de su labor diaria a la atención centrada en la persona.

6. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES A REALIZAR

- a) Instalación de un sistema integral de digitalización para gestionar las alarmas generadas por los propios residentes o los sensores instalados en camas o sillones (que nos avisarían cuando la persona se levanta), la comunicación con los mismos y el registro en el software de avisos y llamadas para que se pueda hacer un seguimiento.
- b) Adquisición de camas eléctricas articuladas con carro elevador y freno centralizado.
- c) Adquisición de cama cota 0.
- d) Adquisición de colchones prevención de úlceras.

7. RELACIÓN DE LAS INVERSIONES CON LOS OBJETIVOS A CONSEGUIR

- a) Obras
- b) Equipamientos.
 - a. 19 camas eléctricas articuladas con carro elevador y freno centralizado: se mejora la seguridad y la ergonomía de las camas para las personas residentes al mismo tiempo que se reducen los riesgos físicos de los profesionales al cargo de los apoyos.
 - b. 1 camas Alzheimer cota 0 con 5 motores: se dispone de una cama con capacidad para bajar el colchón hasta el nivel del suelo reducir los riesgos de caídas y los propios de usar contenciones y barreras en casos específicos.
 - c. 33 colchones tipo sándwich desarrollado para pacientes de riesgo alto de ulceración: reducir y prevenir el riesgo de aparición de úlceras por presión, mejorar el confort y la seguridad del descanso.
- c) Nuevas Tecnologías.
 - a. Sistema de digitalización de la gestión de cuidados, llamadas, alarmas, sensores, comunicación y control de errantes: se pretende mejorar la capacidad de comunicación entre los residentes y los profesionales, la reducción de contenciones, la mejora de la supervisión y la reducción del riesgo de caídas.

8. PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN

	Importe total ejecutado/a ejecutar	Importe imputado a la subvención	Importe imputado a los fondos propios de la entidad	Importe imputado a otras subvenciones públicas
2020	2.888,00 €	1.000,00 €	1.888,00 €	0 €
2021	12.370,73 €	5.000,00 €	7.370,73 €	0 €
2022	5.070,00 €	3.000,00 €	2.070,00 €	0 €
2023	17.866,10 €	11.000,00 €	6.866,10 €	0 €
TOTAL	38.194,83 €	20.000,00€	18.194,83 €	0 €

9. DESCRIPCIÓN DEL CALENDARIO DE INVERSIÓN

AÑO	Actuación	Importe	Porcentaje de actuación realizada
2020. Julio	Adquisición de 4 camas eléctricas articuladas con carro elevador y freno centralizado	2.888,00 €	100%
2021. Mayo	Adquisición de 2 camas eléctricas articuladas con carro elevador y freno centralizado	1.498,00 €	100%
2021. Septiembre	Adquisición de 2 camas eléctricas articuladas con carro elevador y freno centralizado	1.498,00 €	100%
2021. Septiembre	Adquisición de 2 camas eléctricas articuladas con carro elevador y freno centralizado	1.498,00€	100%
2021. Diciembre	Adquisición de 4 camas eléctricas articuladas con carro elevador y freno centralizado	2.996,00 €	100%
2021. Diciembre	33 colchones prevención de úlceras con funda sanitaria	4.880,73 €	100 %
2022. Mayo	1 cama Alzheimer cota 0.	950,00 €	100 %
2022	Adquisición de 5 camas eléctricas articuladas con carro elevador y freno centralizado	4.120,00 €	0%
2023	Sistema de digitalización de la gestión de cuidados, llamadas,	17.466,10 €	0%

	alarmas, sensores, comunicación y control de errantes		
2023	informe de auditor de cuentas	400 €	0%

10. CALENDARIO DE JUSTIFICACION

AÑO	Importe a justificar
2020	2.888,00 €
2021	12.370,73 €
2022	5.070,00 €
2023	17.866,10 €
TOTAL	38.194,83 €

11. EXPLICACION DE LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

- 19 camas eléctricas articuladas con carro elevador y freno centralizado. Se adquieren en proveedor habitual para garantizar el mantenimiento y servicio postventa.
- 1 cama cota 0. Se adquiere en proveedor especializado.
- Colchones Density 650 con funda sanitaria. Se adquieren en proveedor habitual para garantizar el servicio postventa.
- Sistema de digitalización de la gestión de cuidados, llamadas, alarmas, sensores, comunicación y control de errantes: se contrata a empresa especializada.

12. Otras consideraciones, no incluidas en puntos anteriores que se considere necesario exponer para la mejor valoración del programa

D/D^a. Elisa Nistal Arias como representante de la entidad Fuente Ventura s.l. certifica que son ciertos los datos contenidos en la presente memoria.

Solo cuando corresponda,

D/D^a. como representante de la entidad gestora
..... certifica que son ciertos los datos contenidos en la presente memoria.

A la fecha de la firma electrónica

10047839J
ELISA NISTAL
(R: B39348461)

Firmado digitalmente
por 10047839J ELISA
NISTAL (R: B39348461)
Fecha: 2022.06.21
16:31:51 +02'00'

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA

IMPORTANTE: La memoria no puede exceder el límite de 20 páginas, con letra “arial”, tamaño 11 con interlineado sencillo.

1. Indicar el nombre de la entidad solicitante que sólo puede ser el titular del centro objeto de actuación.
2. Indicar el centro en el que se va a realizar la actuación.
3. Sólo hay que rellenar este apartado en el caso de que la gestión del centro corresponda a una entidad distinta a la propietaria. En ese caso la memoria deberá presentarse firmada por los representantes de ambos.
4. Rellenar cada una de las letras con los datos que se solicitan.
5. Complimentar con los objetivos a conseguir.
6. Explicar de un modo breve las inversiones a realizar por la entidad, explicando en qué va a consistir la obra, que equipamientos se adquieren y que nuevas tecnologías se adaptan. Se trata de dar una descripción general.
7. En este apartado se trata de poner en relación el punto anterior con los objetivos concretos que la entidad trata de conseguir.
8. Indicar el desglose por años y fuentes de financiación de la entidad.

Hay que tener en cuenta que el periodo elegible abarca desde 1 de febrero de 2020 hasta la fecha de justificación total o parcial prevista en la orden, para cada línea de subvención. Por lo que en caso de que el proyecto o las inversiones se hubieran iniciado con anterioridad a la publicación de la convocatoria, o incluso antes de 2020, hay que incluir el presupuesto, añadiendo la correspondiente fila a la tabla.

9. Incluir un cronograma del proyecto describiendo el ritmo de ejecución de las actuaciones, con los importes ejecutados en cada hito temporal y porcentaje de actuaciones realizadas.
10. De acuerdo con lo anterior, hay que indicar en este apartado las cantidades a justificar cada año.

Cama RECOM / RECOM PLUS



El producto está destinado para ser utilizado en seres humanos con fines de tratamiento o alivio de una enfermedad, así como al tratamiento, alivio o compensación de una lesión o una deficiencia, según la reglamentación española de productos sanitarios vigente.

Según la norma UNE-EN 60601-2-52 de camas médicas, puede ser destinada a dos **entornos de aplicación** (EA) diferentes:

- EA3.- cuidados de larga duración proporcionados en un área médica donde se requiere la supervisión médica y la monitorización se proporciona si es necesaria y la cama es utilizada en procedimientos médicos que pueden ser proporcionados para ayudar a mantener o mejorar el estado del paciente.
- EA4.- cuidados proporcionados en un área doméstica donde la cama es utilizada para aliviar o compensar una lesión, discapacidad o enfermedad.

La cama está considerada producto sanitario de clase 1 según el **Reglamento Europeo 2017/745 de Productos Sanitarios (MDR)**.

Normativa de Referencia:

* **UNE-EN 60601-2-52** "Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de las camas médicas.

Por motivos de mejora de nuestros productos, Tecnimoem** Care se reserva el derecho de cambiar especificaciones técnicas y/o imágenes de nuestros productos sin previo aviso.*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
MEDIDAS EXTERIORES Y PESOS	Para colchón 90x190		Para colchón de 105x190
Peso de la cama	41,50 Kg		44,00 Kg
Medida exterior de la cama	90x196		105x196
Cama con juego barandillas 4 barras	102x196		117x196
OTRAS CARGAS MÁXIMAS ADMISIBLES ESTIMADAS	150 Kg. Peso máximo del usuario		
	25 Kg. Peso del colchón + ropa de cama		
	15 Kg. Peso de barandillas (aprox.)		
	35 Kg. Peso del resto de accesorios (incorpor., cabec., piec.....)		
CARRO ELEVADOR			
Peso del carro elevador		36,00 Kg	
Peso del carro con freno centralizado		40,40Kg	
RUEDAS Ø125			
RANGO DE ELEVACIÓN DEL BASTIDOR AL SUELO		Desde 38 a 80 cm	
TIPOS DE PATAS (con tubo de Ø50)	Altura de somier		PESO (por juego)
Patas regulables de 35 a 46cm	De 42 a 53cm		3,00Kg
Patas arriostradas fijas de 35cm	42cm		4,00Kg
Patas arriostradas regulables de 35 a 50cm	De 42 a 57cm		6,20Kg
Patas arriostradas fijas con ruedas Ø125 de 35cm	42cm		7,00Kg
Patas arriostradas regulables con ruedas de 35 a 45cm.	De 42 a 52cm		8,20Kg
CABECEROS Y PIECEROS DE MADERA – PESOS (con herrajes incluidos)			
CABECERO CORERA 90	8,60Kg	CABECERO CORERA 105	9,20Kg
PIECERO CORERA 90	6,80Kg	PIECERO CORERA 105	7,60Kg
CABECERO LORCA 90	9,20Kg	CABECERO LORCA 105	10,20Kg
PIECERO LORCA 90	7,40Kg	PIECERO LORCA 105	8,80Kg
CABECERO LERMA 90	8,40Kg	CABECERO LERMA 105	9,60Kg
PIECERO LERMA 90	7,20Kg	PIECERO LERMA 105	8,00Kg
CABECERO IRATI 90	10,60Kg	CABECERO IRATI 105	12,00Kg
PIECERO ITARI 90	9,40Kg	PIECERO IRATI 105	10,40Kg
JUEGO BARANDILLAS			
4 BARRAS CON ASA PLASTICO		13,60Kg	
3 BARRAS CON ASA DE ACERO		12,40Kg	

LECHO

Bastidor exterior en tubo de acero 50x20x1.5mm. y articulaciones interiores en tubo de acero 40x20x1.5mm. (fabricado según UNE 10305-5).

Distancia de 30mm. de seguridad en todo el contorno de la cama entre las articulaciones y el bastidor exterior para evitar atrapamientos.

Pintura epoxi-poliéster.

Arquillo sujetacolchón metálico en el piecero de la articulación interior y sujetacolchones de termoplástico inyectado (PP con fibra de vidrio) en los laterales.

- Opción lecho lamas de madera: 18 lamas de haya vaporizada curvadas (53x8 mm), recubiertas de papel melamínico (4 de ellas dobles con reguladores de tensión para refuerzo lumbar, 3 en centro y 1 en respaldo cabeza). Tacos sujeta-lamas y reguladores de polietileno rígido color gris claro.
- Posibilidad de lamas de termoplástico inyectado (polipropileno con fibra de vidrio), en ancho 90. Tacos sujeta-lamas de polietileno rígido color gris claro.
- Posibilidad de lecho de lama de tubo metálico, recubierta de epoxi-poliéster



opción lecho de lama tubo



opción lecho lama PPFV

En la parte de la cabecera, el bastidor dispone de dos tubos de anclaje para soportar una barra incorporador y/o un gotero.

Posibilidad de montar barandillas de seguridad laterales.

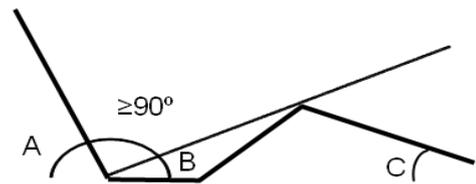
Posibilidad de montar cabecero y/o piecero de madera.

CAMA ARTICULADA ELÉCTRICA DE 4 PLANOS (3 ARTICULACIONES):

Ángulo A: Respaldo ajustable de 0° a 71° respecto a la horizontal

Ángulo B: Módulo muslos ajustable de 0° a 20° respecto a la horizontal

Ángulo C: Módulo pantorrillas ajustable de 0° a 13° respecto a la horizontal



ÁNGULOS	A	B	C
NORMA	70-85°	≥12°	≥20°

Los módulos de muslos y pantorrillas se gradúan a la vez.

Se fabrica (para stock o bajo pedido) en las siguientes dimensiones:

LARGO COLCHÓN	LARGO SOMIER	ANCHO SOMIER = ANCHO COLCHÓN		
		80	90	105
180	186	X	X	X
190	196	X	STOCK	STOCK
200	206	X	X	X

EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO

Articulación cama: Por motor eléctrico de un mínimo de 4000+4000N con mando con cable. Entrada a 230V. Salida a 24 V (con transformador interno de 50W).

Distancia entre ejes 581mm. Carrera 87/69mm. Grado de protección IPx4. Clase II.

Provisto de una o dos pilas de 9V por si es necesario volver a la posición horizontal o de reposo en caso de corte de corriente eléctrica.

Movimiento del carro: Por actuador de dos lineales de 6000N, con distancia de instalación de 500 mm y un recorrido de 250 mm, conectados al motor eléctrico. Grado de protección IPX4.

En ambos modelos, todas la acciones se controlan con un solo mando

TIPOS DE PATAS

Regulables Pie de plástico

Tubo Ø50 y nivelador.

Altura de 35 a 46cm.

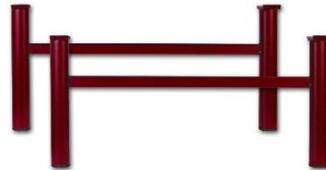
También hay opción de 30 a 41cm. y de 25 a 36cm.



Arriostrada fijas

Tubo Ø50 unidos con tubo 30x15x1,5.

Altura 35cm.



Arriostradas regulables con tornillo

Tubo Ø50 unidos con tubo 30x15x1,5.

Altura de 35 a 50cm.

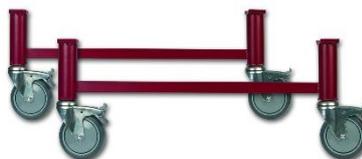


Arriostradas fijas con ruedas

Tubo Ø50 unidos con tubo 30x15x1,5.

Ruedas con freno Ø125

Altura fija 35cm.



Arriostradas regulables con ruedas

Tubo Ø50 unidos con tubo 30x15x1,5.

Ruedas con freno Ø125

Altura de 35 a 45cm



CARRO ELEVADOR

Bastidor exterior en tubo de acero 40x40x2mm y 40x30x1.5mm.

Articulaciones interiores en tubo de acero 50x25x2mm. (tipo cruceta)

Brazos de unión a la cama en tubo de acero de 40x30x1.5mm

Travesaños laterales de 50x20x1.5mm, 25x25x1.5mm y 40x30x1.5mm

Todos los tubos están fabricados según UNE 10305-5. Pintura epoxi-poliéster.

Espacio libre bajo la cama de 160mm, permitiendo el uso de una grúa elevadora de pacientes.

4 Ruedas de Ø125 mm con freno independiente.

* **Opción de carro con freno centralizado** mediante palanca de acero inoxidable y una rueda direccional.

Rango de elevación: desde 38cm a 80cm.



INCORPORADOR (opcional)

Estructura en tubo Ø33.7x3.2mm recubierto de epoxi-poliéster. Con asa en material plástico y cintas de tejido de poliamida. Carga máxima admisible 75 kg.

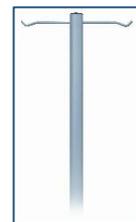
Peso: 4,4Kg



PORTAGOTERO (opcional)

Estructura en tubo Ø33.7x3.2mm recubierto de epoxi-poliéster. Dispone de dos varillas para colgar dos bolsas.

Peso: 3 kg.



CABECERO Y/O PIECERO DE MADERA (opcional)

Disponibles varios modelos:

Modelo Corera: DM (espesor 19mm.) recubierto de melamina, con cantos redondeados.

Modelos Lorca: DM (espesor 19mm.) recubierto de polilaminado de PVC lavable y desinfectable con cualquier producto excepto acetona, con cantos redondeados.

Modelo Lerma: estructura barnizada de haya maciza, dos largueros de 65x30mm. y travesaño Ø40mm. Panel central de tablero recubierto de melamina.

Junto con el cabecero y el piecero se suministran 2 herrajes metálicos para el cabecero y dos para el piecero, además de tuercas y tornillos.



CORERA



LORCA



LERMA

CONJUNTO IRATI - BARANDILLAS Y CABECEROS MADERA (opcional)

Cabeceros y pieceros en madera de haya barnizada y panel central de melamina. Provistos de guías laterales de aluminio para sujetar barandillas de madera o DM revestidos de melamina.

La barandilla superior dispone de dos mecanismos de polipropileno para desenclavar y bajar el conjunto.

Altura al lecho, elevadas, 40cm

Distancia entre barras: 11cm. (la foto corresponde a un lecho VIANA)

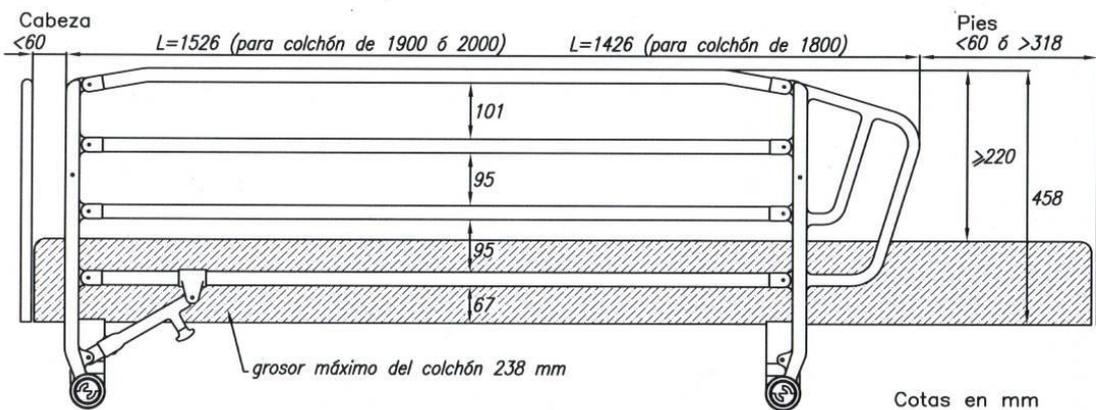


JUEGO DE BARANDILLAS PLEGABLES (opcionales)

Nuestras barandillas son fáciles de usar y seguras, ya que su sistema de fijación se desliza al abatirlas, y el exclusivo diseño de seguridad evita accidentes y pinzamientos.

Válido para cualquier tipo de cama, adaptando el amarre de la misma a la sección del bastidor. Para nuestras camas, el amarre está preparado para el bastidor de 50x20mm. (habitual en las camas de Tecniemoem). En posición abatida, la barandilla queda a la altura del bastidor de la cama.

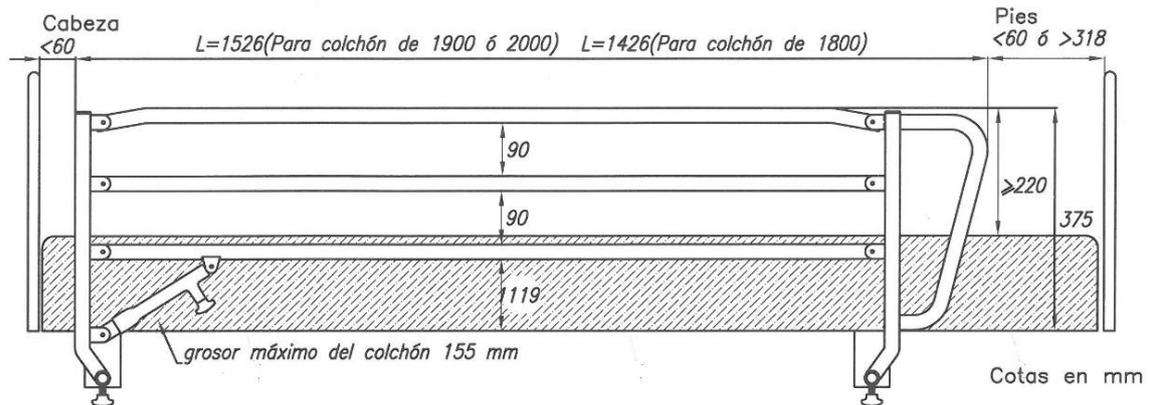
Barandilla TECNIMOEM de 4 barras con asa de plástico:



Estructura de acero con cuatro barras de tubo $\varnothing 25 \times 1,5$ mm. y asa de plástico termoinyectado con 15%FV. Recubrimiento: pintura epoxi-poliéster (opcional en acero inoxidable).

Con sistema de bloqueo automático en su posición elevada. Peso por barandilla 6,8 kg.

Barandilla TECNIMOEM de 3 barras con asa de acero



Estructura de acero con tres barras de tubo $\varnothing 25 \times 1.5$ mm. y asa de acero.

Recubrimiento: pintura epoxi-poliéster (opcional en acero inoxidable para las barras).

Con sistema de bloqueo automático en su posición elevada. Peso por barandilla 6.2 kg.

Tecnimoem Care desarrolla, fabrica y distribuye camas, somieres, grúas, sillas y complementos para uso geriátrico y doméstico.

En un mundo donde la calidad de vida llegando a la edad madura es el bien más valorado, **Tecnimoem Care** pone todo su esfuerzo en la investigación continua y en el desarrollo de elementos para el descanso que precisan las personas que, por problemas físicos, de edad, o simplemente que valoran la ergonomía y la adaptabilidad, eligen nuestros productos.

Tecnimoem Care, en su esfuerzo de innovación, incorpora los mejores materiales del mercado con acabados perfectos que superan todas las normas de calidad y son los que nos diferencian y nos hacen ser elegidos por nuestros clientes.

SNR: ES-MF-000019199
Según (EU) 2017/745 MDR



TECNIMOEM CARE S.L.

CTRA. Logroño-Mendavia Km.5
31230 VIANA (Navarra) – ESPAÑA
[tecni**moem**@tecni**moem**.com](mailto:tecnimoem@tecnimoem.com)

Telf. +34 948 64 62 13
Fax. +34 948 64 63 80
[www.tecni**moem**.com](http://www.tecnimoem.com)

Colchón Density650Fresh



Poliuretano HR + Viscoelástica Densidad Base Densidad Viscoelástica Libre de látex natural Material termo adaptable Material transpirable Material ignífugo Material antialérgico Heel-Relief

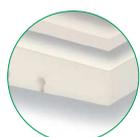
+ Características del Colchón

Colchón tipo sándwich desarrollado para pacientes de riesgo alto de ulceración, encamados mínimo 15 horas al día, así como para paliar las úlceras por presión en etapa intermedia.

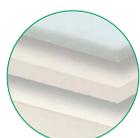
+ Especificaciones Técnicas

Altura del núcleo	15 cm.
Peso del núcleo	8'5 kg.
Peso máximo de paciente (MPW)	250 kg.
Riesgo de Ulceración	II - Alto
Anchos disponibles	80 / 85 / 90 cm.
Largos disponibles	180 / 190 / 200 cm.

+ Núcleo



- 1 Base de espuma freefoam de poliuretano HR (30 kg/m³) de célula abierta, que permite una alta circulación del aire a través de ella, siendo muy transpirable; 10 cm. de altura.



- 2 Capa intermedia de espuma viscoelástica termofoam (50 kg/m³), con 3 cm. de altura, que aumenta la capacidad de adaptación del paciente y el confort de éste.



- 3 Capa superior de espuma viscoelástica Rafrechi® (50 kg/m³), igual que la capa intermedia, pero en este caso la espuma está refrescada para una mayor aireación al paciente y evitar la maceración de éste; 2 cm. de altura.



+ Características de núcleo



- Perfilado en la base del colchón, para una óptima adaptabilidad del núcleo a la cama, cuando los tramos de ésta articulen.
- Núcleo no inflamable de acuerdo a la normativa "Furniture and Furnishings (Fire)", BS 5852:2 CRIB2, UNE EN 597-1 y EN 597-2.
- Zona de Heel-Relief, zona de rebaje en la zona de los talones, para un mayor apoyo del paciente en esa zona de alta presión, evitando las UPP's
- Todas las espumas cuentan con certificado Oeko-Tex class I y RE-ACH.
- OPCIÓN: Recortar las esquinas del colchón, para mejor adaptabilidad a las camas.

+ Mapa de presión

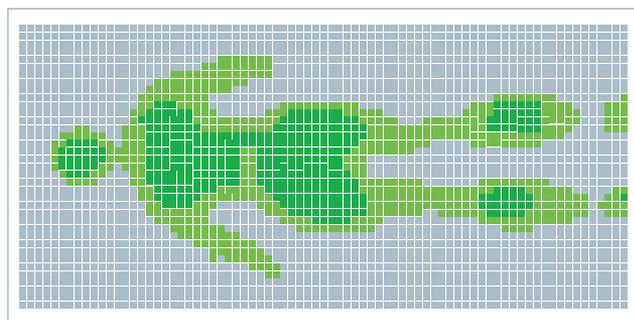
El ensayo de presiones de contacto, muestra como el usuario modelo mantiene en contacto la mayoría de las partes de su cuerpo, esté en la posición que esté colocado, por lo que hay una elevada superficie de contacto entre el colchón y el usuario, evitándose elevados puntos de presión que podrían provocar la aparición de úlceras por presión.

El ensayo demostró que es un colchón óptimo para su uso con pacientes que deben estar largos plazos de tiempo encamados, ya que es muy cómodo y adaptable al paciente.

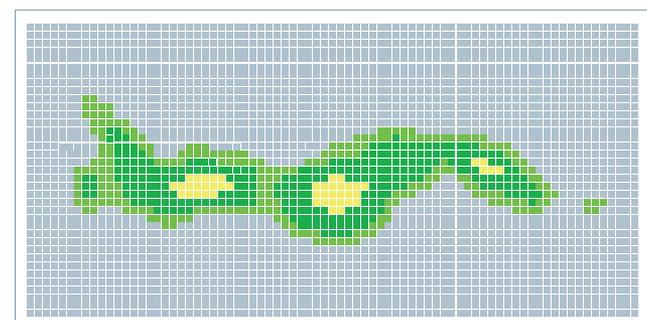
En posiciones como decúbito supino o en posición Fowler, la presión media mostrada no aumentó de 6 mmHg.

En otras posiciones, decúbito lateral o sentado, el modelo no superó los 8 mmHg. de media, aunque se pudieron observar en las gráficas los puntos de mayor presión (20 mmHg.) en zonas de la cadera y los hombros.

Además, para un mayor confort del paciente, este colchón está preferiblemente diseñado para camas con lechos fenólicos.



Género: Femenino. Peso: 85kg. Altura: 170cm.



Género: Femenino. Peso: 95kg. Altura: 170cm.

**SUBVENCIONES A PROYECTOS DE ADAPTACIÓN EN CENTROS DE ATENCIÓN
A PERSONAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD Y/O EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

ANEXO II

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE.
La entidad solicitante es Fuente Ventura s.l.
2. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EN EL QUE SE REALIZA LA INVERSIÓN.
La inversión se realizará en la Residencia Fuente Ventura de Luey, en Val de San Vicente.
3. ENTIDAD GESTORA (SOLO SI ES DISTINTA A LA TITULAR)
4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EL CENTRO:
La residencia Fuente Ventura es un centro residencial para personas mayores dependientes.
 - a) Número de plazas existentes, y en su caso, indicación de las que se encuadran en el nuevo modelo de prestación de servicios centrados en la persona.
La residencia Fuente Ventura cuenta con 33 plazas.
 - b) Número de habitaciones individuales y compartidas.
La residencia cuenta con 10 habitaciones dobles y 13 individuales.
 - c) Recursos comunes del centro.
Disponemos de Comedor, Sala de estar, sala polivalente, sala de rehabilitación, sala de tratamiento, sala de equipo, despacho profesional y sala de visitas.
5. OBJETIVOS A CONSEGUIR CON LAS ACTUACIONES.
 - Adaptar el centro para el cumplimiento de los requisitos materiales mínimos incluidos en el apartado 2 de la Disposición transitoria primera de la Orden EPS/6/2021, de 26 de marzo.
6. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES A REALIZAR

La actuación consiste en:

- La introducción de adaptaciones en los baños de las habitaciones para el cumplimiento de algunos de los requisitos técnicos exigidos, concretamente la instalación de ventilación mecánica (*artículo 30.g, Orden EPS/6/2021 de 6 de marzo*) en 12 baños, y barras abatibles en 20 baños (*artículo 30.k, Orden EPS/6/2021 de 6 de marzo*).
- Servicio higiénico común en la planta baja en las condiciones exigidas en el artículo 30 de la orden *EPS/6/2021 de 6 de marzo*.

- Servicio higiénico común en la planta primera en las condiciones exigidas en el artículo 30 de la *orden EPS/6/2021* de 6 de marzo.

7. RELACIÓN DE LAS INVERSIONES CON LOS OBJETIVOS A CONSEGUIR

a) Obras

- a. Servicio higiénico común en la planta baja: Se dota al centro de un servicio higiénico común para todos los residentes con acceso directo desde el pasillo principal de la planta baja.
- b. Servicio higiénico común en la planta primera: Se dota al centro de un servicio higiénico común para todos los residentes con acceso directo desde el pasillo principal de la planta primera.
- c. Extracción mecánica de aire en 12 baños de habitaciones que carecen de ella: se mejora la ventilación de los baños.

b) Equipamientos.

- a. 20 barras abatibles con portarrollos para baños de las habitaciones: se dotan de una ayuda técnica con el fin de mejorar la accesibilidad de los mismos.

c) Nuevas Tecnologías.

- a. Avisadores/alarma para los servicios higiénicos comunes: Se equipan los dos baños comunes nuevos con un sistema de avisos/alarma.

8. PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN

	Importe total ejecutado/a ejecutar	Importe imputado a la subvención	Importe imputado a los fondos propios de la entidad	Importe imputado a otras subvenciones públicas
2020	0 €	0 €	0 €	0 €
2021	0 €	0 €	0 €	0 €
2022	3.534,40 €	3.000,00 €	534,40 €	0 €
2023	24.727,65€	22.435,00 €	2.292,65 €	0 €
TOTAL	28.262,05 €	25.435,00 €	2.827,05 €	0 €

9. DESCRIPCIÓN DEL CALENDARIO DE INVERSIÓN

AÑO	Actuación	Importe	Porcentaje de actuación realizada
2022 octubre-diciembre	Extractores de aire en 12 baños de habitaciones.	1.856,40 €	0%
2022 octubre-diciembre	Barras abatibles en 20 baños de habitaciones	1.678,00 €	0%
2023	2 servicios higiénicos comunes en planta baja y primera del centro	23.738,65 €	0%
2023	Avisadores/alarmas para los servicios higiénicos comunes nuevos	589,00 €	0%
2023	Informe de auditor	400,00 €	0 %

10. CALENDARIO DE JUSTIFICACION

AÑO	Importe a justificar
2020	0 €
2021	0 €
2022	3.534,40€ €
2023	24.727,65€
TOTAL	28.262,05€

11. EXPLICACION DE LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

- Servicios higiénicos comunes: En base al presupuesto y medición realizado por el arquitecto, la valoración de la entidad tendrá cuenta la coyuntura actual, y que el plazo de ejecución es de 12 meses, a la hora de seleccionar un contratista que pueda ejecutar en un plazo que permita cumplir con los criterios de adjudicación de la subvención.
- Instalación de extractores en 12 baños de habitaciones: Dicha actuación la realizará la empresa eléctrica, instaladora autorizada, que realiza de forma habitual tareas de mantenimiento eléctrico en el centro.
- 20 barras abatibles con portarrollos para baños de las habitaciones: dichas barras se adquirirán a nuestro proveedor habitual y serán instaladas por personal propio.

- Instalación de avisadores/alarmas para los servicios higiénicos comunes nuevos. Se instalan del mismo proveedor del resto del sistema para integrar dichas alarmas con el resto.
12. Otras consideraciones, no incluidas en puntos anteriores que se considere necesario exponer para la mejor valoración del programa

D/D^a. Elisa Nistal Arias como representante de la entidad Fuente Ventura s.l. certifica que son ciertos los datos contenidos en la presente memoria.

Solo cuando corresponda,

D/D^a. como representante de la entidad gestora certifica que son ciertos los datos contenidos en la presente memoria.

A la fecha de la firma electrónica

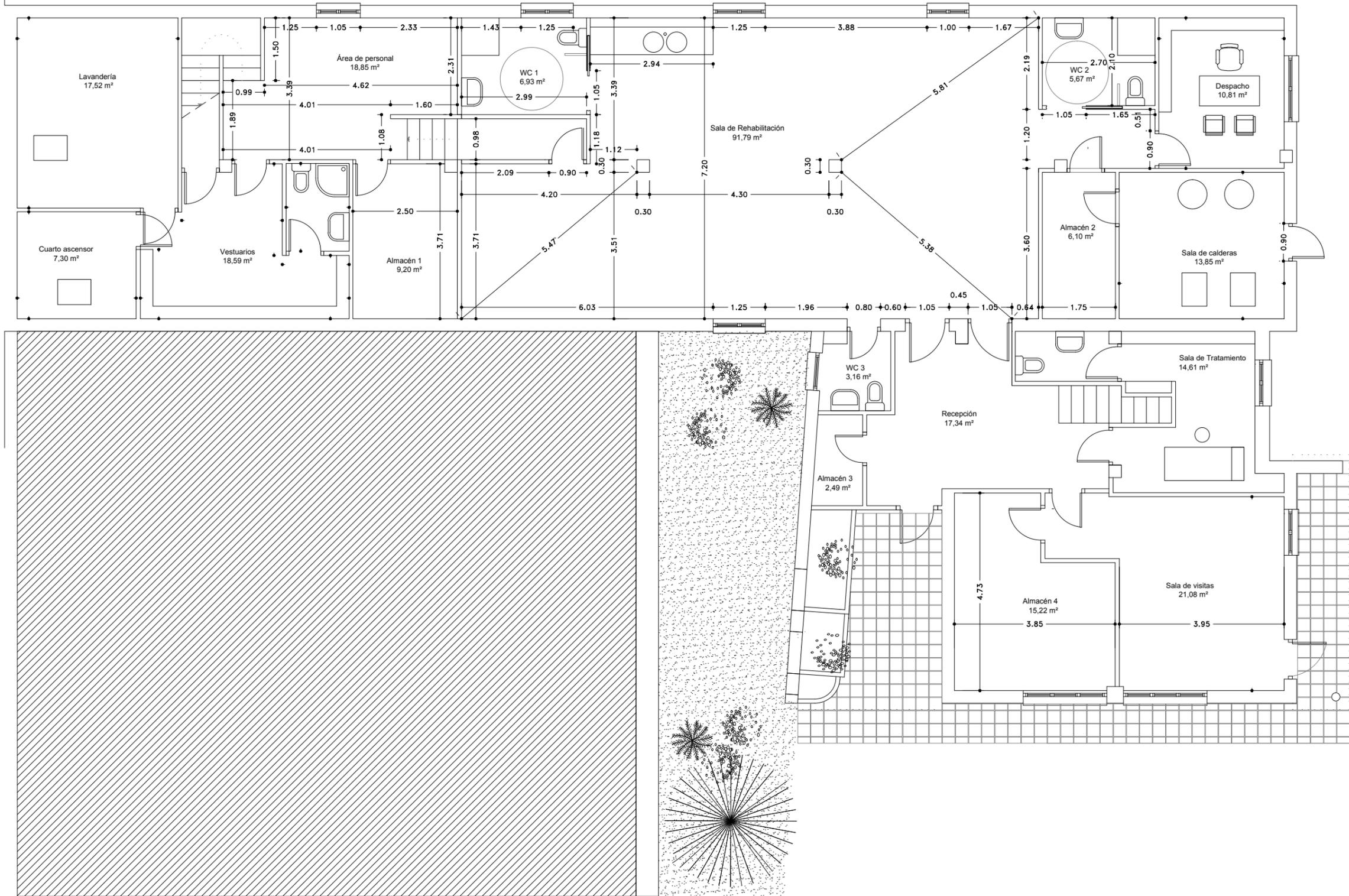
INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA

IMPORTANTE: La memoria no puede exceder el límite de 20 páginas, con letra “arial”, tamaño 11 con interlineado sencillo.

1. Indicar el nombre de la entidad solicitante que sólo puede ser el titular del centro objeto de actuación.
2. Indicar el centro en el que se va a realizar la actuación.
3. Sólo hay que rellenar este apartado en el caso de que la gestión del centro corresponda a una entidad distinta a la propietaria. En ese caso la memoria deberá presentarse firmada por los representantes de ambos.
4. Rellenar cada una de las letras con los datos que se solicitan.
5. Complimentar con los objetivos a conseguir.
6. Explicar de un modo breve las inversiones a realizar por la entidad, explicando en qué va a consistir la obra, que equipamientos se adquieren y que nuevas tecnologías se adaptan. Se trata de dar una descripción general.
7. En este apartado se trata de poner en relación el punto anterior con los objetivos concretos que la entidad trata de conseguir.
8. Indicar el desglose por años y fuentes de financiación de la entidad.

Hay que tener en cuenta que el periodo elegible abarca desde 1 de febrero de 2020 hasta la fecha de justificación total o parcial prevista en la orden, para cada línea de subvención. Por lo que en caso de que el proyecto o las inversiones se hubieran iniciado con anterioridad a la publicación de la convocatoria, o incluso antes de 2020, hay que incluir el presupuesto, añadiendo la correspondiente fila a la tabla.

9. Incluir un cronograma del proyecto describiendo el ritmo de ejecución de las actuaciones, con los importes ejecutados en cada hito temporal y porcentaje de actuaciones realizadas.
10. De acuerdo con lo anterior, hay que indicar en este apartado las cantidades a justificar cada año.



PROPUESTA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS COMUNES SEGÚN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA ORDEN EPS / 6 /2021 PARA LA RESIDENCIA FUENTE VENTURA - LUEY (CANTABRIA)

SITUACIÓN: C/ Somavilla 8, 39594 Luey (Cantabria)

PROPIEDAD: CAD Fuente Ventura
C/ Somavilla 8
39594 Luey-Val de San Vicente (Cantabria)

ARQUITECTO: andrés rodríguez nistal
C.O.A.G. 3016
isabel zendal gómez n3 b.
15001 a coruña
m: e3@arquipro.com

andrés rodríguez nistal



ARQUITECTURA

plano

proyecto

planta semisotano
estado original

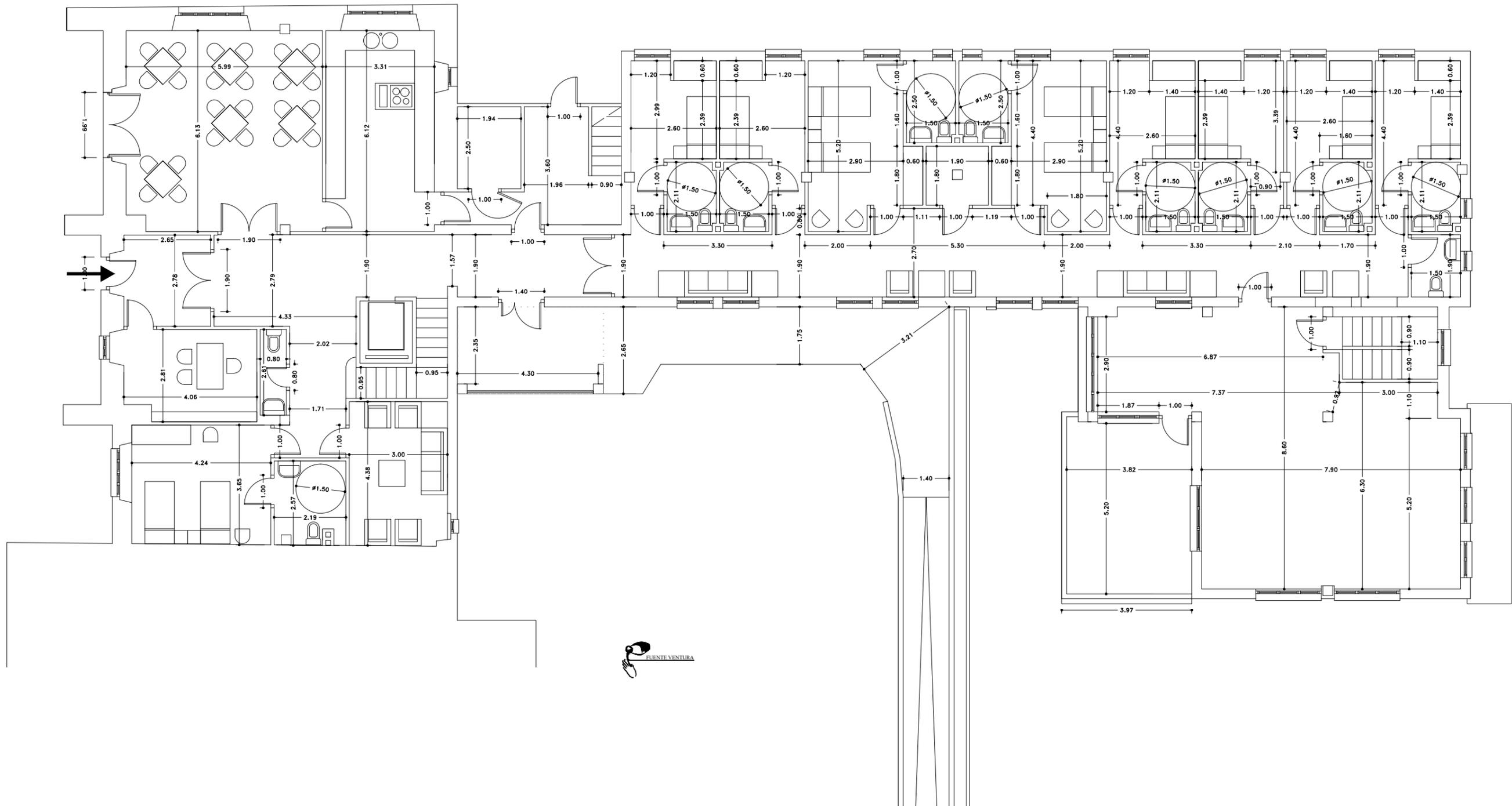
fecha
junio 2022



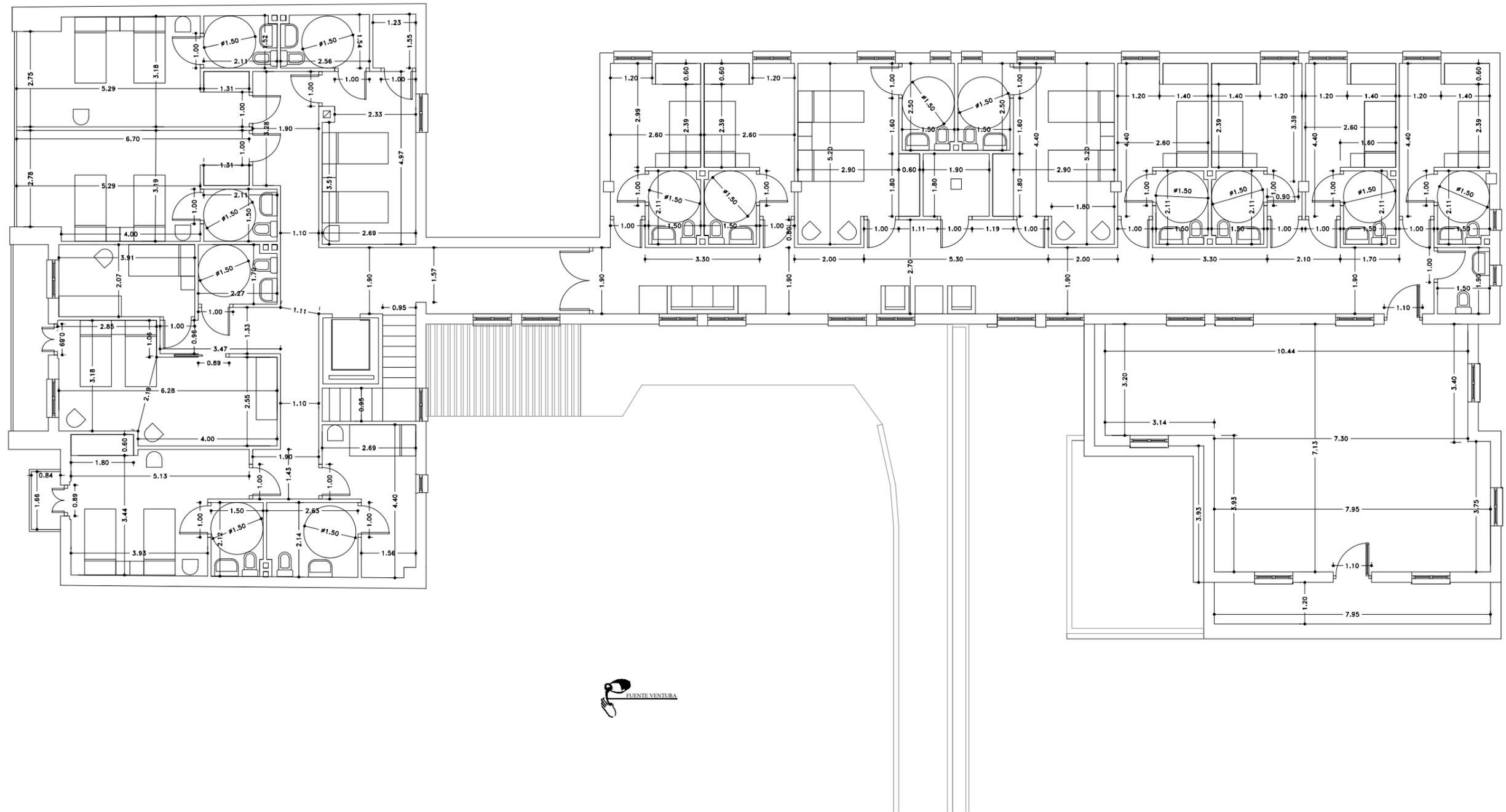
1/100

nº plano

AR
01



<p>PROPUESTA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS COMUNES SEGÚN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA ORDEN EPS / 6 /2021 PARA LA RESIDENCIA FUENTE VENTURA - LUEY (CANTABRIA)</p>		<p>fecha junio 2022</p>
<p>SITUACIÓN: C/ Somavilla 8, 39594 Luey (Cantabria)</p>		<p>e</p>
<p>PROPIEDAD: CAD Fuente Ventura C/ Somavilla 8 39594 Luey-Val de San Vicente (Cantabria)</p>		<p>1/125</p>
<p>ARQUITECTO: andrés rodríguez nistal C.O.A.G. 3016 isabel zendal gómez n3 b. 15001 a coruña m: e3@arquipro.com</p>		<p>nº plano</p>
<p>ARQUITECTURA plano</p>		<p>proyecto planta baja estado original</p>
		<p>AR 02</p>



PROPUESTA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS COMUNES SEGÚN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA ORDEN EPS / 6 /2021 PARA LA RESIDENCIA FUENTE VENTURA - LUEY (CANTABRIA)

SITUACIÓN: C/ Somavilla 8, 39594 Luey (Cantabria)

PROPIEDAD: CAD Fuente Ventura
C/ Somavilla 8
39594 Luey-Val de San Vicente (Cantabria)

ARQUITECTO: andrés rodríguez nistal
C.O.A.G. 3016
isabel zendal gómez n3 b.
15001 a coruña
m: e3@arquipro.com

andrés rodríguez nistal



ARQUITECTURA
plano

proyecto
planta alta
estado original

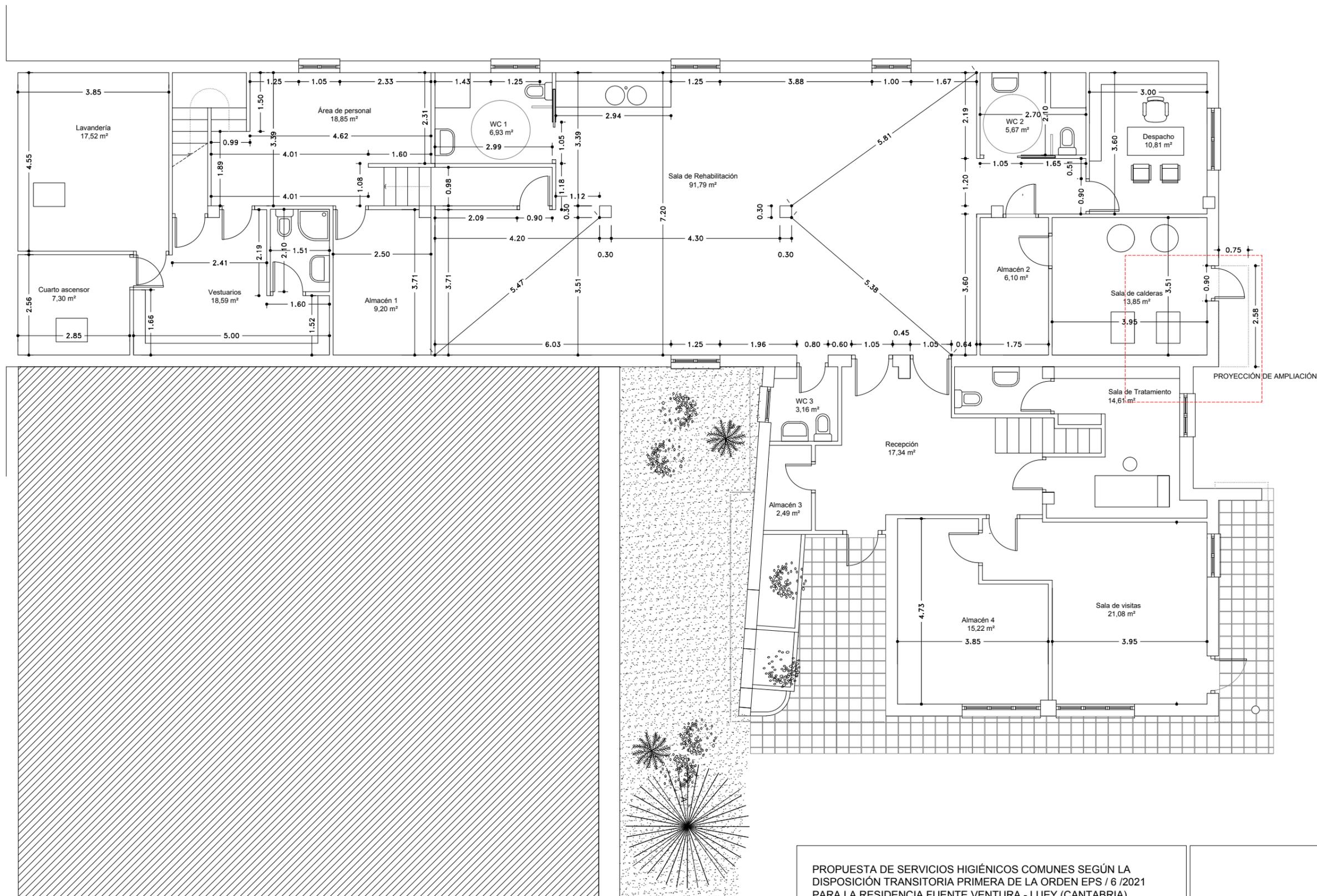
fecha
junio 2022



1/125

nº plano

AR
03



PROPUESTA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS COMUNES SEGÚN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA ORDEN EPS / 6 /2021 PARA LA RESIDENCIA FUENTE VENTURA - LUEY (CANTABRIA)

SITUACIÓN: C/ Somavilla 8, 39594 Luey (Cantabria)

PROPIEDAD: CAD Fuente Ventura
C/ Somavilla 8
39594 Luey-Val de San Vicente (Cantabria)

ARQUITECTO: andrés rodríguez nistal
C.O.A.G. 3016
isabel zendal gómez n3 b.
15001 a coruña
m: e3@arquiapro.com

andrés rodríguez nistal



ARQUITECTURA

plano

proyecto
planta semisotano
estado proyectado

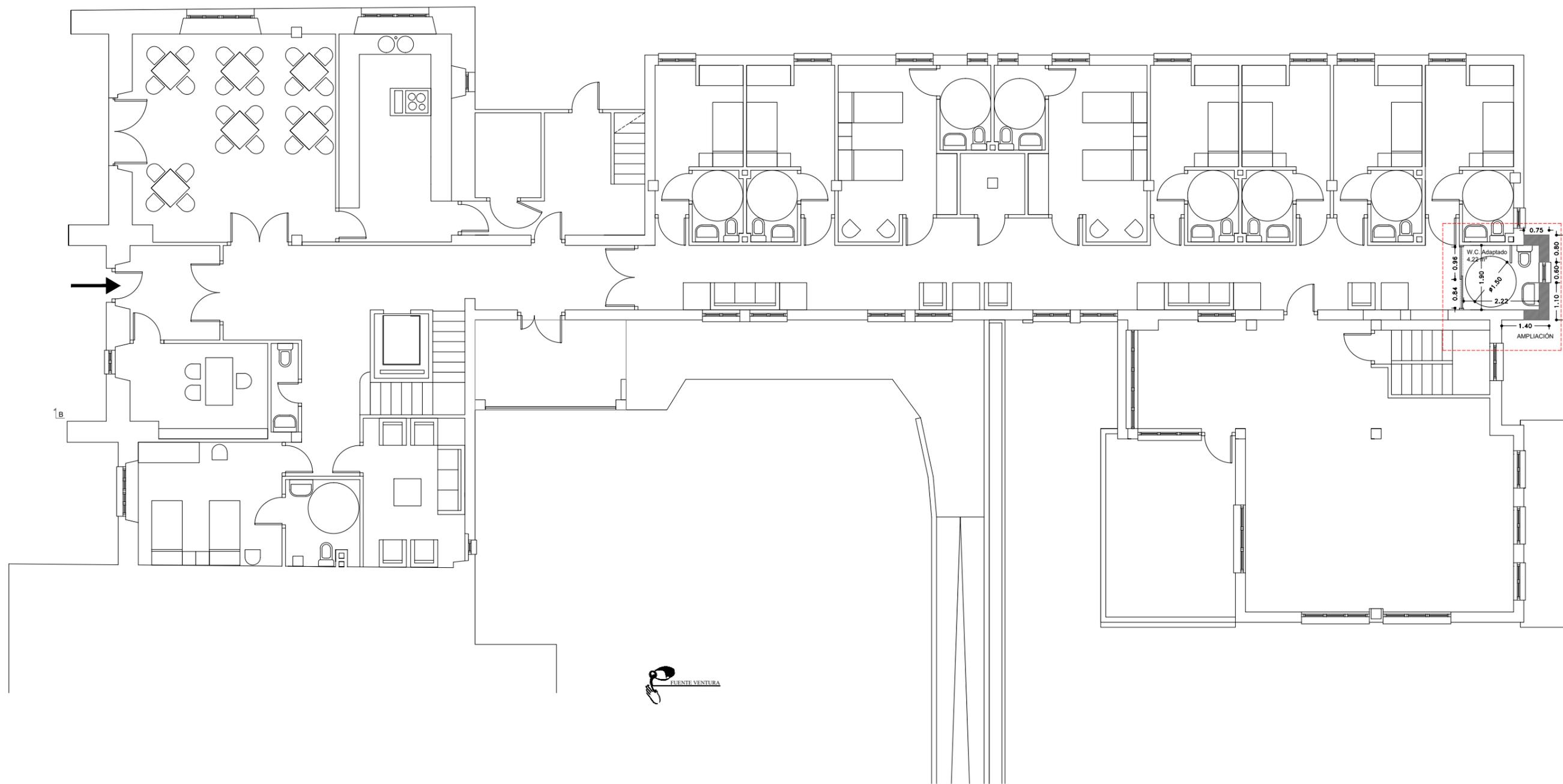
fecha
junio 2022



1/100

nº plano

AR
04



PROPUESTA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS COMUNES SEGÚN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA ORDEN EPS / 6 /2021 PARA LA RESIDENCIA FUENTE VENTURA - LUEY (CANTABRIA)

SITUACIÓN: C/ Somavilla 8, 39594 Luey (Cantabria)

PROPIEDAD: CAD Fuente Ventura
C/ Somavilla 8
39594 Luey-Val de San Vicente (Cantabria)

ARQUITECTO: andrés rodríguez nistal
C.O.A.G. 3016
isabel zendal gómez n3 b.
15001 a coruña
m: e3@arquiapro.com

andrés rodríguez nistal



ARQUITECTURA
plano

proyecto
planta baja
estado proyectado

fecha
junio 2022

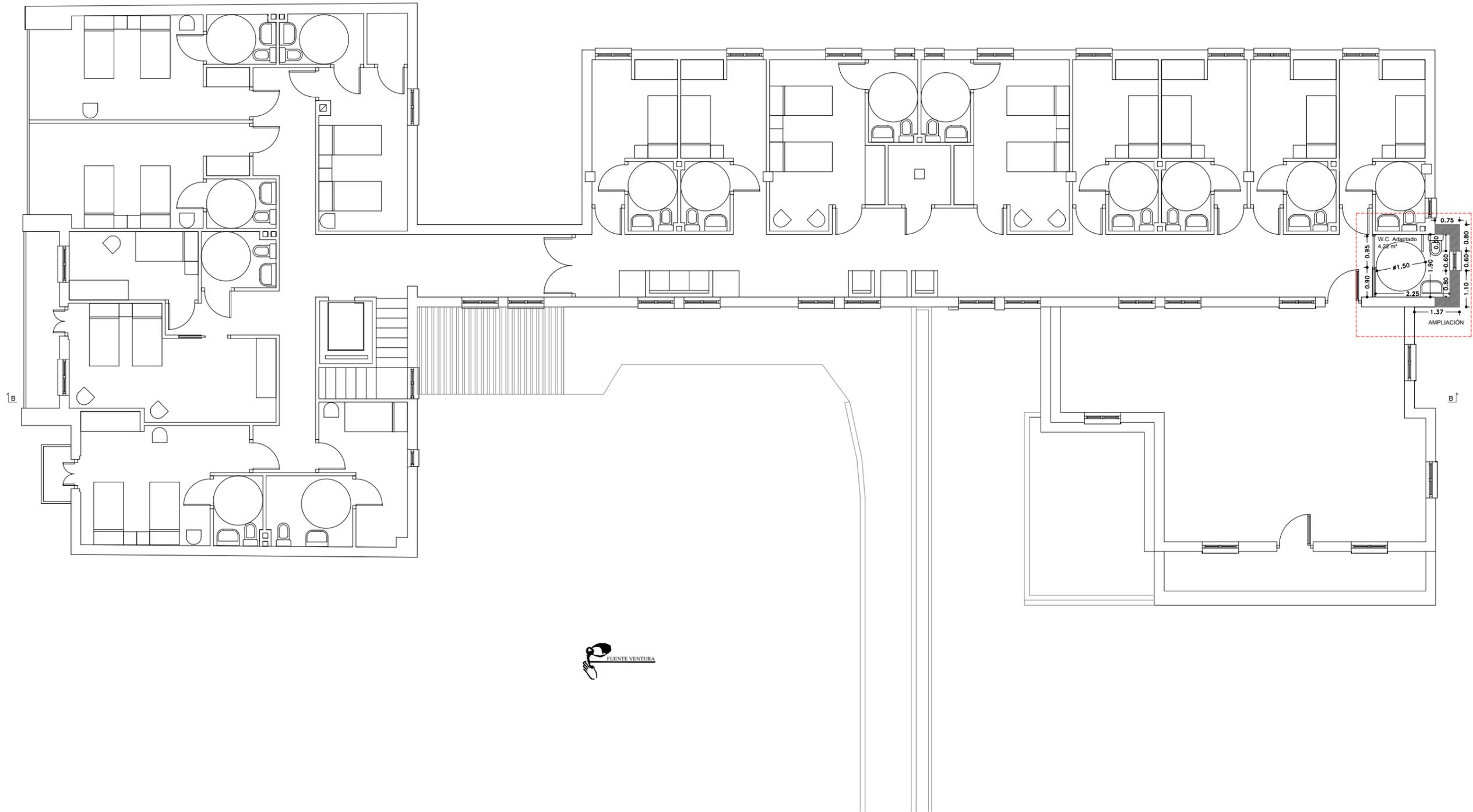


e

1/125

nº plano

AR
05



<p>PROPUESTA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS COMUNES SEGÚN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA ORDEN EPS / 6 /2021 PARA LA RESIDENCIA FUENTE VENTURA - LUEY (CANTABRIA)</p>		<p>fecha junio 2022</p>
<p>SITUACIÓN: C/ Somavilla 8, 39594 Luey (Cantabria)</p>		<p>1/125</p>
<p>PROPIEDAD: CAD Fuente Ventura C/ Somavilla 8 39594 Luey-Val de San Vicente (Cantabria)</p>		<p>nº plano AR 06</p>
<p>ARQUITECTO: andrés rodríguez nistal C.O.A.G. 3016 isabel zendal gómez n3 b. 15001 a coruña m: e3@arquiapro.com</p>		<p>ARQUITECTURA plano proyecto planta alta estado proyectado</p>